



Dada en el día de oficio quatro mes.

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

oficiales de la quincena, pagándose a los  
alquileres del ramo de tercios; y como las cir-  
cunstancias de esta población se empeoran de día  
en día, la Ciudad se pide su aprobación p. conti-  
nuar en lo propio.

Por último la Comisión presentada a la Ciudad  
de la cuenta de todos los gastos en la veinte, y  
diez días siguientes en ella expresándose a 1823.

de con. D. M. J. de la Sierra acordar sin abono por  
materia de la competente Subrayada. Cartag. nueve  
de Junio de mil ochocientos diez, y siete.

Suplico por tanto  
[Signature]

